

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Implementación
en América Latina
y el Caribe a 2025

3 SALUD
Y BIENESTAR



> Panorama regional

- En los últimos años, se han observado algunos avances relativos al ODS 3 en los países de América Latina y el Caribe. Sin embargo, estos se consideran insuficientes para alcanzar el Objetivo en el período establecido.
- Las enfermedades no transmisibles (ENT), como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes, junto con los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias, así como las lesiones intencionales y no intencionales (también denominadas “causas externas”), se encuentran entre las principales causas de muerte en 2019 en la región¹.
- En cuanto a las enfermedades transmisibles, los países de la región se han enfrentado a diversos brotes de enfermedades infecciosas, como las causadas por los virus del dengue y del chikungunya, o la de coronavirus (COVID-19), que han puesto a prueba sus capacidades para contener la propagación entre la población.
- La mortalidad infantil y neonatal se ha ido reduciendo sistemáticamente en la región, y se observan algunos logros en materia de fecundidad adolescente y satisfacción de la demanda de anticoncepción. Sin embargo, siguen existiendo diversos obstáculos estructurales para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, como la segmentación de dichos servicios, las distintas barreras a la atención, el insuficiente financiamiento para cubrir las necesidades y los problemas de calidad y oportunidad de las prestaciones.
- La tasa de mortalidad atribuible a la exposición ambiental a determinadas sustancias químicas difiere significativamente entre países. Muchas de las ciudades de la región superan los niveles máximos de contaminación atmosférica recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que pone en riesgo la salud y la vida de las personas².
- El nivel de cobertura de los servicios de cobertura sanitaria universal es alto en la región, según los parámetros de la OMS³. No obstante, continúan existiendo barreras de acceso a la salud significativas. Asimismo, la protección financiera de los hogares frente a los gastos privados en salud también enfrenta grandes desafíos.

¹ Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Leading causes of death and disease burden in the Americas: noncommunicable diseases and external causes*, Washington, D.C., 2024.

² Organización Mundial de la Salud (OMS), *WHO global air quality guidelines: particulate matter (PM2.5 and PM10), ozone, nitrogen dioxide, sulfur dioxide and carbon monoxide*, Ginebra, 2021.

³ Organización Mundial de la Salud/Banco Mundial (OMS/Banco Mundial), *Tracking Universal Health Coverage: 2023 Global Monitoring Report*, Ginebra, 2023.



➤ Datos clave de la región

- Durante la década de 2010, la razón de mortalidad materna en la región se mantuvo entre las 74 y las 78 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, en 2020 se produjo un alza significativa y se llegaron a registrar casi 88 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos.
- La mortalidad de niñas y niños menores de 5 años pasó de un promedio de 33,1 por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a un promedio de 15,8 por cada 1.000 nacidos vivos en 2022.
- El promedio de mortalidad neonatal pasó de 16,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2022.
- La tasa de fecundidad de las adolescentes de la región fue de 51 por cada 1.000 mujeres en 2024.
- La tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades no transmisibles en América Latina y el Caribe ha seguido una tendencia decreciente, al pasar del 18,7% en 2000 al 14,8% en 2019.
- La tasa de mortalidad por suicidio por cada 100.000 habitantes se ha mantenido relativamente estable, al pasar de 6,0 a 6,2 entre 2015 y 2019 en América Latina y el Caribe. No obstante, al compararla con la tasa correspondiente a 2000, que era de 5,4, se observa un aumento de un 14,8%.
- A nivel regional, se registra una reducción de la tasa de nuevas infecciones por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) por cada 1.000 habitantes no infectados, que pasó de 0,27 en 2000 a 0,19 en 2022.
- La malaria se ha reducido de manera significativa en las últimas dos décadas en la región, al pasar de 13,1 casos por cada 1.000 habitantes en 2000 a 3,6 en 2022. Por el contrario, la incidencia de la tuberculosis, que había disminuido de 54 a 41 casos por cada 1.000 habitantes entre 2000 y 2015, ha vuelto a subir a 48 casos en 2022.
- El 79% de la población de América Latina y el Caribe había recibido la tercera dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosferina (DTP3) en 2022, pero este valor se ha venido reduciendo desde 2016, cuando cerca de 90 de cada 100 personas recibían la vacuna.



OBJETIVO 3

- Con respecto a la vacuna contra el virus del papiloma humano, en 2017 se alcanzó una cobertura del 63% de la población objetivo, tras lo cual se registró una caída de la vacunación y, en 2022, la cobertura fue del 52% de la población.
- En 2021, la tasa de mortalidad promedio por lesiones causadas por accidentes de tráfico fue de 15 muertes por cada 100.000 habitantes.
- Casi un 10% de los hogares de la región incurre en gastos directos catastróficos en salud, ya que destina más del 10% de su presupuesto a ello.
- En 2019, la tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente en la región fue de 41 muertes por cada 100.000 habitantes.
- En 2020, 123,5 muertes prematuras por millón de personas en América Latina fueron atribuibles al material particulado fino (MP2,5) presente en el ambiente.
- Uno de cada seis niñas y niños —es decir, 27,5 millones de personas— vive en zonas expuestas a una escasez de agua elevada o extremadamente elevada, y el cambio climático amenaza con empeorar aún más esta situación.
- Unos 338 millones de personas en la región aún no disponen de servicios de saneamiento gestionados de forma segura, y aproximadamente 7.600 niñas y niños menores de 5 años mueren anualmente por enfermedades diarreicas.
- Los desembolsos netos dirigidos a asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en investigación médica y sanitaria básica se situaron en alrededor de 1.100 millones de dólares en 2021 y 2022.



El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y los derechos humanos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está inequívocamente anclada en los derechos humanos, ya que se basa de manera explícita en la [Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales de derechos humanos](#), así como en otros instrumentos, como la [Declaración sobre el Derecho al Desarrollo \(art. 10\)](#).

Los ODS tienen el propósito de “hacer realidad los derechos humanos de todas las personas” (Agenda 2030) y son aplicables con carácter universal a personas de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. La Agenda pone en el centro de sus esfuerzos el imperativo de “que nadie se quede atrás” y “llegar primero a los más rezagados”, reconociendo la necesidad de combatir la pobreza y las desigualdades. El principio de que nadie se quede atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 y los ODS.

Aunque los ODS específicos no están formulados en términos de derechos humanos, muchas de sus metas reflejan el contenido de los estándares internacionales. El ODS 3 (salud y bienestar) es uno de los objetivos que refleja en gran medida la esencia de los derechos económicos, sociales y culturales. También tiene vínculos con otros instrumentos de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Las metas incluyen reducir la mortalidad materna, poner fin a las muertes evitables de niños y niñas, poner fin a la epidemia del sida y combatir otras enfermedades, lograr la cobertura sanitaria universal, garantizar el acceso a medicamentos asequibles y a servicios de salud sexual y reproductiva, y apoyar las actividades de investigación de vacunas y medicamentos.

Derecho a la vida: Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 3; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 6, y, en particular, los derechos de los niños y las niñas de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, art. 6.

Derecho a la salud: Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 25; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 12, y en particular los derechos de las mujeres en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, art. 12 y de los niños y las niñas de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, art. 24.

Protección especial para las madres y los niños y las niñas: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 10.

Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación: Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 27 y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 15.1 b).

Cooperación internacional: Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 28 y Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, arts. 3 y 4, en particular el derecho a la salud y los derechos de los niños y las niñas en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 2.1 y la Convención sobre los Derechos del Niño, art. 4.

En este sentido, el sistema universal de derechos humanos, a través de sus mecanismos de derechos humanos (el examen periódico universal, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y el sistema de procedimientos especiales), realiza recomendaciones a cada Estado Miembro (véase Índice Universal de Derechos Humanos [en línea] <https://uhri.ohchr.org/es>).

> Buenas prácticas de la región

- La campaña “Cero muertes maternas: evitar lo evitable”, lanzada en marzo de 2023 por el Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna es una estrategia relevante para acelerar la reducción de la mortalidad materna en la región.
- El programa de vacunación universal contra el virus respiratorio sincicial implementado en Chile para los nacidos desde octubre de 2023 hasta octubre de 2024 ha permitido erradicar la mortalidad atribuida a este virus en esta cohorte en 2024 y reducir significativamente la presión asistencial derivada de esta infección viral.
- La Iniciativa de la OPS para la Eliminación de Enfermedades, aprobada en 2019 por los países de la región, es una práctica importante que busca fortalecer los sistemas de salud en lo que respecta a la prestación de servicios, los sistemas de información y vigilancia, y la gobernanza y la rectoría.
- La iniciativa “Mejor atención para las ENT”, de la OPS, se centra en el fortalecimiento de distintos elementos de la atención primaria de la salud.
- El Grupo Experto Regional en AirQ+ para América Latina y el Caribe tiene por objeto aumentar las capacidades técnicas de los países de la región para realizar evaluaciones de impacto, a fin de poder avanzar en la gestión integral de la salud y la calidad del aire.
- En Chile, Colombia y México se han implementado programas, políticas e iniciativas dirigidos tanto a monitorear la calidad del aire como a fortalecer la legislación para reducir la contaminación.



- Se ha logrado regular la exposición a determinados productos químicos peligrosos como el asbesto en Colombia, que lo hizo en 2019 a través de la Ley núm. 1968, en la Argentina en 2000 (Resolución núm. 845) y en Chile en 2001 (Decreto núm. 656).

➤ Recomendaciones de la CEPAL

- Para prevenir la mortalidad materna, se recomienda ampliar el acceso a la salud sexual y reproductiva, así como a la salud materna —en particular, a la atención profesional y oportuna durante todo el ciclo prenatal, del parto y del posparto—, la integración funcional de las redes de salud y la eliminación del aborto inseguro.
- Es importante priorizar la salud infantil mediante la aplicación de políticas específicas de prevención y mejoras sociales estructurales, como la expansión de la educación de las mujeres, de la red de salud y del acceso a los servicios básicos.
- Es necesario reforzar la acción en los países con respecto a las medidas en materia de salud dirigidas a los grupos sociales que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, como las personas pobres, las poblaciones afrodescendientes e indígenas y la población rural.
- Es importante subrayar el papel de la atención primaria de la salud en términos de prevención, diagnóstico, acceso a tratamientos y reducción del estigma, principalmente en lo referente a las personas que viven con el VIH. Asimismo, es clave en la reducción de las



OBJETIVO 3

muerres por enfermedades no transmisibles y en la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias adictivas. En general, el fortalecimiento de la atención primaria de la salud es la principal estrategia para alcanzar la cobertura sanitaria universal.

- Es fundamental implementar estrategias integrales, que aborden las causas más profundas de los accidentes viales, como el incremento en la inversión en seguridad vial, el desarrollo de un sistema de transporte público más eficiente y seguro, mayores niveles de educación vial, la aplicación de normas y mejoras de infraestructura vial, y el fortalecimiento de la normativa y su cumplimiento.
- Es esencial dar seguimiento a lo establecido en los acuerdos internacionales —en concreto, en el Programa de Acción de El Cairo y, sobre todo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo—, para implementar iniciativas de prevención del embarazo en la adolescencia basadas en pilares como el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes y la oferta formal de servicios y espacios especializados e idóneos para brindar una consejería amplia y una atención integral, oportuna y de calidad enfocada en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Priorizar la salud infantil



Educación vial



- Para enfrentar los retos de salud asociados a la contaminación del agua y el aire, y a la exposición a sustancias peligrosas, es imprescindible contar con información adecuada sobre las emisiones y poder monitorearlas de manera continua, a fin de contribuir a la formulación y el seguimiento de las políticas públicas y las normas relativas a las emisiones, así como hacer partícipes a todos los actores para desarrollar medidas preventivas.
- Es importante contar con registros de emisiones y transferencia de contaminantes e implementar los distintos convenios internacionales relativos a este problema, como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.
- Es necesario fortalecer la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos a fin de garantizar el acceso universal a las vacunas y prevenir la reaparición de enfermedades que ya se encontraban erradicadas en varios países de la región.

Registros de emisiones contaminantes



Investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos



OBJETIVO 3

- Se requiere aumentar la inversión en salud, garantizando la sostenibilidad financiera del sistema y una gestión eficiente de los recursos. Hace falta desarrollar sistemas de salud que aseguren la protección financiera, la cobertura y el acceso desde un enfoque de universalismo sensible a las diferencias, garantizando los compromisos de cobertura, suficiencia (calidad) y sostenibilidad financiera, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- Es fundamental fortalecer los sistemas de salud para aumentar su resiliencia y su capacidad de detectar y prevenir futuros brotes de enfermedades transmisibles, y de responder a estos de manera eficaz y eficiente, sin que ello provoque una interrupción de los servicios de salud o una crisis sanitaria como la experimentada durante la pandemia de COVID-19.
- En general, resulta imprescindible impulsar transformaciones estructurales orientadas a garantizar el derecho a la salud de la población, lo que implica avanzar hacia el desarrollo de sistemas de salud universales, integrales, sostenibles y resilientes.

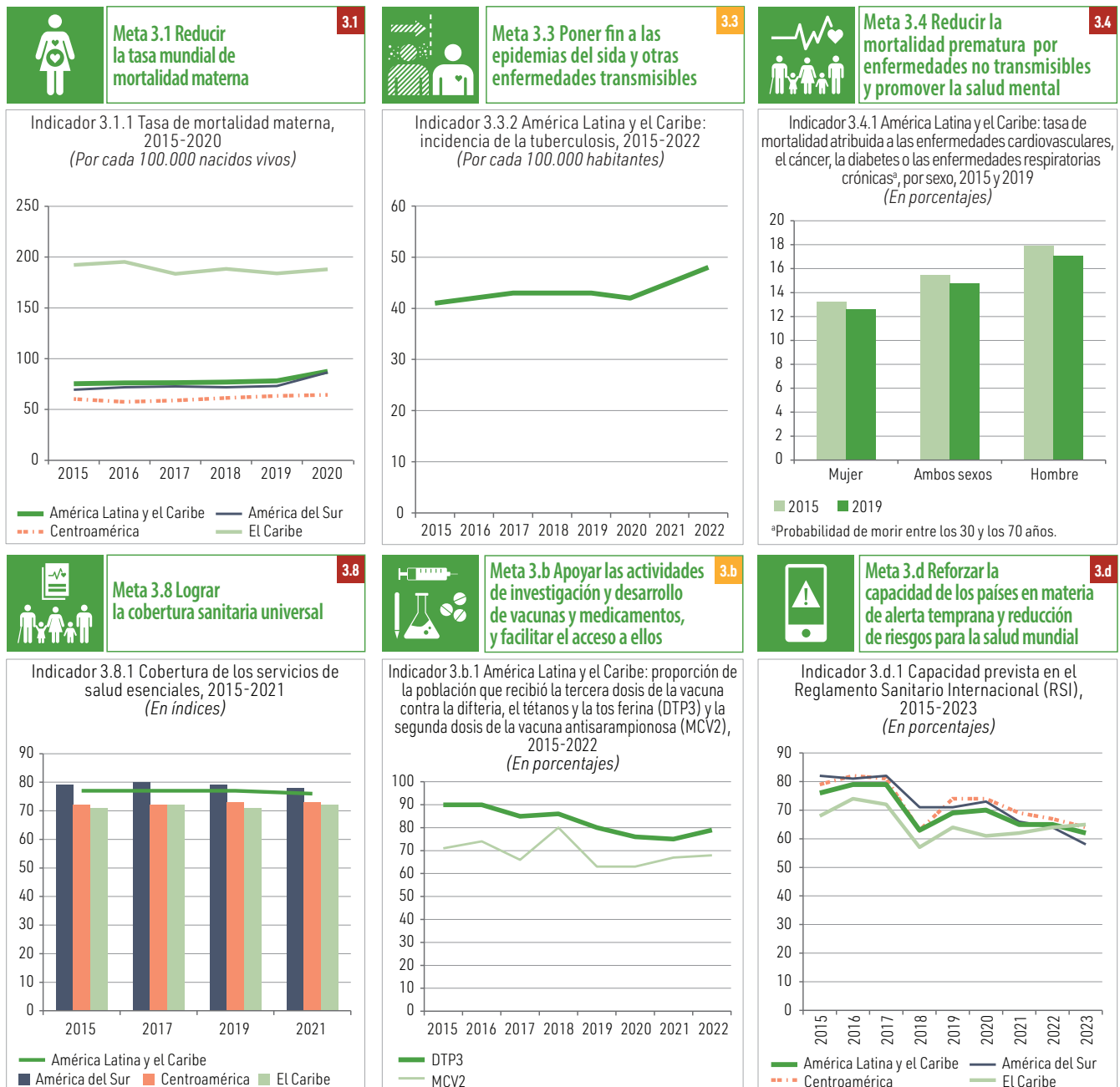


Estadísticas regionales clave

OBJETIVO 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Avances en América Latina y el Caribe

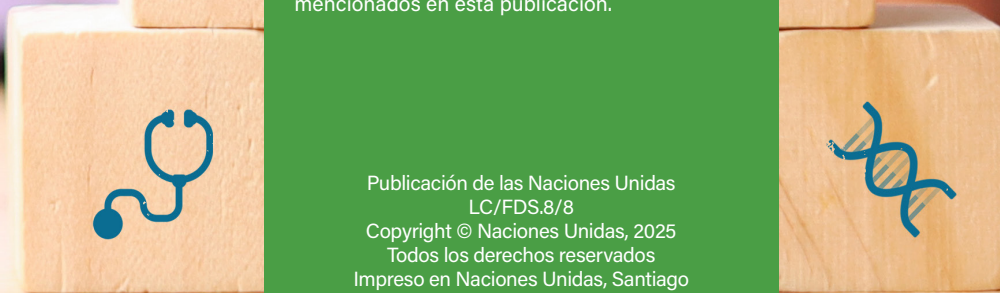
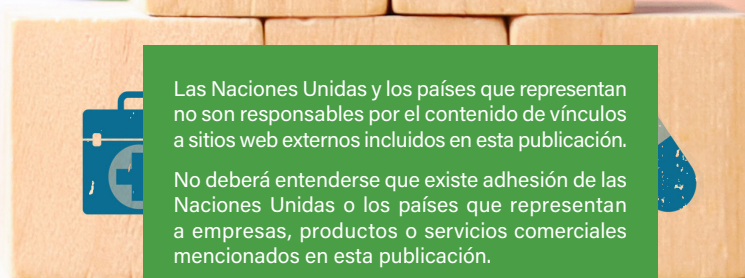
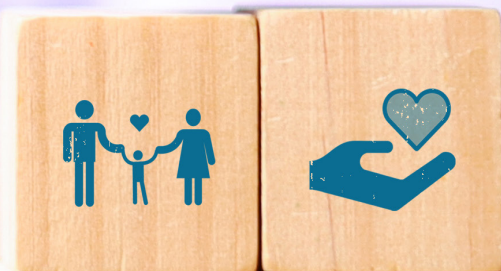


- La tendencia se aleja de la meta
- La tendencia es la correcta, pero el avance es demasiado lento para alcanzar la meta
- La meta se alcanzó o es probable que se alcance con la tendencia actual
- Sin datos suficientes

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: Cada indicador está compuesto por una o más series estadísticas, que cubren parcial o totalmente el indicador correspondiente. En los gráficos aquí presentados se utilizaron una o más series estadísticas del indicador respectivo.

3 SALUD Y BIENESTAR



Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

No deberá entenderse que existe adhesión de las Naciones Unidas o los países que representan a empresas, productos o servicios comerciales mencionados en esta publicación.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/FDS.8/8
Copyright © Naciones Unidas, 2025
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.2500108[S]